

1. Informe del Secretario Técnico.

Se resaltan algunos puntos del informe:

- Se llevo a cabo el congreso MEM 27 del 26 al 28 de octubre con la participación de algunos conferencistas internacionales. El CO resalta la calidad del evento y agradece y felicita por la organización del evento al secretario técnico y todo su equipo.
- Durante el mes de noviembre se llevarán a cabo las jornadas académicas de los Subcomités de Controles-SC y Recursos Energéticos Renovables-SURER.
- El Comité legal presentará en el CNO de noviembre los resultados de los análisis realizados y las recomendaciones de la firma Gómez pinzón sobre el control societario.
- Se enviaron dos comunicaciones a la UPME, donde se presentan observaciones al Plan de Transmisión 2022–2037, circular 074 2022, y al contenido de los estudios de conexión de que trata la Resolución CREG 075 de 2021, circular 083 de 2022. Asimismo, se envió carta a la Comisión con observaciones a la Resolución CREG 701 018.
- El SP se deberán revisar las listas de auditores que se establecen en la Resolución CREG 101 024.

2. Se revisaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
	SI	NO	
Acuerdo por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1 y 2 de la central de generación Jaguas.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de las series de caudales medios mensuales asociadas a las centrales hidroeléctricas Alto Anchicayá, Calima y Prado – Se solicita a Celsia enviar el anexo con la totalidad de la serie.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de las series de caudales medios mensuales asociadas a las centrales hidroeléctricas San Carlos, Jaguas, Miel I y San Miguel.	X		

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de la serie de caudales medios mensuales de Urra - Se solicita a ISAGEN enviar el anexo con la totalidad de la serie.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación de la actualización del factor de conversión mediano y la curva de factor de conversión de la central Chivor.	X		
Acuerdo el cual se aprueba la modificación de la topología de las centrales San Carlos y San Miguel.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la topología de la planta hidráulica Cucuana.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización de la topología de la cadena Guatapé-Playas, de la cadena hidráulica Porce III y de la cadena Esmeralda-San Francisco.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la topología del embalse Guavio.	X		
Acuerdo por el cual se aprueban las series hidrológicas del embalse Guavio.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta y límites de absorción y generación de potencia reactiva de las unidades 1 y 2 de la central de generación San Miguel.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta de las unidades 1 y 2 de la central de generación Troneras.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los tiempos de aviso y calentamiento de las centrales de generación Termozipa 2, 3, 4 y 5.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la realización de las pruebas de Heat Rate y CEN de la unidad 3 de la Central Cartagena.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba el mecanismo para la conexión temporal de los proyectos TERMOEBR y TERMOPROYECTOS.	X		

El CO recomienda la aprobación de los acuerdos mencionados y se define solicitar al SURER definir un formato para estandarizar la declaración de las series hidrológicas y las topologías.

3. Recomendación aprobación Acuerdo Resolución CREG 101 028 2022 – CO.

Dado que el SP no ha finalizado la construcción del Acuerdo a la espera de la respuesta de la CREG al concepto solicitado por el CNO, el CO define recomendar al CNO solicitar a la CREG una semana más para la expedición del Acuerdo.

Finalmente, dado que la Comisión indica que dará respuesta el día de hoy se define realizar el SP el jueves 03 de noviembre a las 4:00 pm, CO el viernes 04 de noviembre en la mañana y el CNO el viernes en la tarde.

El CND resalta la importancia de expedir el Acuerdo prontamente ya que se requiere un tiempo prudente para que los agentes generadores reporten la información, ya que han indicado que su consecución probablemente no es muy expedita.

4. Seguimiento a la situación eléctrica y energética del SIN.

El CND presento los siguientes temas:

Se inicio la presentación, informando al CO los impactos observados desde el CND con la aplicación de la Resolución CREG 101 028, respecto a las configuraciones y el mínimo técnico de las mismas. TEBSA solicitó incluir en la presentación los cambios en la generación real de las plantas térmicas con la entrada de la Resolución. El CND para la próxima reunión incluirá la generación real de las plantas térmicas, sin embargo, afirma que desde la operación en tiempo real no ha identificado impacto sobre la generación real de las mismas con aplicación de la transición de la Resolución.

Se presenta el seguimiento a variables del SIN, embalse, aportes, demanda Panorama energético. Se presenta el balance ENFICC-Demanda de acuerdo con la última actualización de demanda publicada por UPME en el mes de octubre de 2022, donde se evidencia que de acuerdo con los supuestos considerados se identifica que para la vigencia 2024-2025 se tendría un faltante de energía firme para cubrir el nuevo escenario medio de demanda, lo anterior teniendo en cuenta que para el balance se consideran las plantas que entrarán en operación por compromisos adquiridos bajo el mecanismo del Cargo por Confiabilidad y no se consideran las plantas en operación que no participaron en la última asignación de Obligaciones de Energía Firme. (Termocentro, Cartagena 1, 2,3 y Tyopal 1 y 2).

Adicionalmente se presenta el panorama energético de mediano plazo con sensibilidad en la entrada en operación de los proyectos de expansión de generación de donde se concluye que bajo los supuestos considerados en los diferentes casos y sensibilidades no se observan riesgos para la atención de la demanda, sin embargo se llama la atención en la entrada en operación de los proyectos de expansión de la red de transmisión, de acuerdo a las fechas oficiales declaradas por los agentes, para lograr el impacto esperado de la entrada masiva de proyectos de generación en áreas particulares del SIN. Respecto a este punto el CO considera que la señal ya fue dada el MME pero que seguramente en algunos meses será necesario reiterarla.

Se solicitó concepto al CO sobre la recomendación del SPO de retirar de la sensibilidad del desfavorable de entrada de proyectos, los proyectos con CLPE, dejando únicamente los proyectos que tienen obligaciones OEF del CXC, el CO estuvo de acuerdo con la recomendación y se eleva el tema al CNO para su aprobación.

Se presentó el seguimiento a la entrada de proyectos de expansión considerados para 2022. Se solicita evaluar si es posible con la información del radar de proyectos preparar información similar con la totalidad de proyectos a los que se les hace seguimiento.

Se presentaron los indicadores de operación con corte al mes de octubre de 2022. Sobre la recomendación del CND de reiterar a Afinia revisar alternativas operativas y de expansión sobre el circuito Ternera - Gambote 66 kV, EPM elevará la consulta a las personas de Afinia para conocer de primera mano los análisis o evaluaciones que hayan realizado sobre este tema.

5. Seguimiento trimestral línea de conexión Drummond – Transelca.

Drummond informa que la UPME dio concepto favorable al cambio de FPO y de acuerdo con el desarrollo de sus actividades no podrán tener la conexión final para diciembre de 2022, por lo anterior, indican que TRANSELCA solicitaría al CNO ampliar el plazo de conexión en T.

El CO reitera que con la expedición de la Resolución CREG 060 se prohíben específicamente las conexiones en T en el STN, por tanto, el CNO está impedido para dar una autorización de ese tipo, se sugiere elevar el tema a la CREG.